

OFICIO PT-CEN-CCN-056/2010

Ciudad de México, julio 05 de 2010.

LIC. JOSÉ LUIS ECHEVERRÍA MORALES
CONSEJERO PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE OAXACA
P R E S E N T E

Los suscritos, con la personalidad debidamente acreditada con la certificación expedida por el C. Lic. Edmundo Jacobo Medina, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral, en representación del Partido del Trabajo, por este medio, con base en lo establecido en los artículos 37, 39 inciso d); 43, 44 inciso g); y demás relativos y aplicables de los Estatutos vigentes del Partido del Trabajo; así como 36 inciso f); 63 inciso e); 71 fracciones VII y XVIII; 73 inciso h); 83 inciso g); 90 numeral 5; 104 numeral 2; y demás relativos y aplicables del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca, comparecemos al **C. DANIEL JUÁREZ LÓPEZ, como representantes suplente del Partido del Trabajo ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca**, en sustitución del **C. Ulises Alejandro Mejía Olvera**, revocando cualquier otro nombramiento que se haya hecho con anterioridad, así como los subsecuentes que no se manifiesten en los presentes términos.

El anterior nombramiento, acreditación y ejercicio de las facultades establecidas en nuestros Estatutos y en el Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca, se hacen de su conocimiento para los efectos legales y administrativos que correspondan.